

188947



P A T E N T E

D E

I N T R O D U C C I Ó N

188947

por "UN MECANISMO MOTOR OSCILANTE, PARA ACCIONAR PEQUEÑOS MOVILES", a favor de Don Buenaventura Cervelló Arbós, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle de Pelayo, núm. 20.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un mecanismo motor oscilante para accionar pequeños móviles.

- Esta invención, practicada con éxito en el extranjero, comprende un pequeño motor eléctrico, accionado por corriente de poco voltaje, por ejemplo, corriente de pilas secas, cuya característica consiste en que la carcasa del motor queda montada oscilante transversalmente en un eje vertical, excéntrico respecto al cuerpo del motor propiamente dicho. El eje del motor transmite su rotación por goma, correa o similar, a una rueda motriz, calada en un eje, en cuyo otro extremo de eje hay una rueda loca de igual diámetro. Ambas ruedas forman el juego delantero o trasero del pequeño móvil.

- La circunstancia de ser una sola la rueda motriz y la otra ser loca, juntamente con la facilidad de oscila-



188947

5. ción del grupo motor, son causa de movimientos arbitrarios independientes del operador, el cual solamente tiene en su mano el juego de pilas y un interruptor para el cambio de polaridad, por cuya razón es controlada la marcha adelante y hacia atrás, pero no los cambios de dirección, los cuales resultan caprichosos y sorprendentes.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

la figura 1ª muestra, en alzado, la vista lateral del conjunto motor y rueda motriz;

15. la figura 2ª manifiesta, en planta, el conjunto del motor y las dos ruedas, motriz y loca.

Consiste la invención en un motor eléctrico -1-, alojado en una carcasa -2-, que, preferentemente, es un bloque de resina artificial moldeado sobre el citado motor.

20. El eje -3- de este motor presenta una polea -4-, de la cual, por la goma -5-, se transmite el movimiento a la rueda motriz -6-, calada en el eje -7-, en cuyo otro extremo se halla la rueda loca -8-, formando ambas, sea el juego delantero o trasero del vehículo.

25. La carcasa -2- del motor está montada giratoria sobre el eje vertical -9-10-, formando por un perno de fijación inferior -9- y por una espiga de apoyo superior -10-, o mediante otra disposición similar entre las placas -11- y -12- del chasis del móvil.

30. El conjunto es aplicable a automóviles de juguete, o cualquier otro juguete rodante, siendo manejado mediante



188947

un juego de dos pilas encerrado en una caja estuche, en la que existen medios para el cambio de polaridad, por ejemplo, un pulsador corredizo u otro, saliendo de esta caja un par de largos hilos conductores que se conectan en los bornes del motor.

5.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados a cada caso: por entrar todo éllo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

10.

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15.

1ª.- Un mecanismo motor oscilante, para accionar pequeños móviles, caracterizado por el hecho de tener la carcasa del motor una disposición excéntrica respecto del cuerpo motor propiamente dicho, siendo este motor, eléctrico, para pequeño voltaje, por ejemplo, para corriente de pilas, alojándose el cuerpo del motor en la masa de la carcasa, preferentemente en carcasa moldeada en resina artificial, con la particularidad de que la parte excéntrica indicada está montada oscilante horizontalmente alrededor de un eje vertical, que resulta igualmente excéntrico respecto al cuerpo del motor.

20.

25.

188947 - 6



2ª.- Un mecanismo motor según la anterior reivindicación, en el que, el eje del inducido del motor, sale al exterior de la carcasa y termina en una polea, desde la cual se transmite el movimiento a una rueda motriz, que es una de las del eje de ruedas del vehículo.

5.

3ª.- Un mecanismo motor según las precedentes reivindicaciones, en el cual la rueda motriz según la reivindicación 2ª, está calada en el eje de ruedas, cuyo eje presenta, en el extremo opuesto, otra rueda de igual diámetro, pero loca respecto al eje.

10.

4ª.- Un mecanismo motor según las reivindicaciones que preceden, en el que, el eje de ruedas, puede constituir el juego delantero o trasero de un vehículo o móvil pequeño, combinándose los movimientos oscilantes horizontales del conjunto carcasa-motor, con la disparidad de movimientos de las ruedas motriz y loca, para dar lugar a trayectorias y recorridos arbitrarios independientes del mando personal que se quiere imponer al móvil.

15.

5ª.- Un mecanismo según las reivindicaciones anteriores, en el que el motor eléctrico es susceptible de tener marcha adelante o atrás, dependiendo del cambio de polaridad provocada en la caja de pilas, la cual se relaciona por un par de largos conductores con los bornes del motor.

20.

6ª.- Un mecanismo motor oscilante, para accionar pequeños móviles .

25.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 6 de julio de 1949.

p.a.

JAIMÉ ISERN

C. P.

8.844

Fig. 1ª

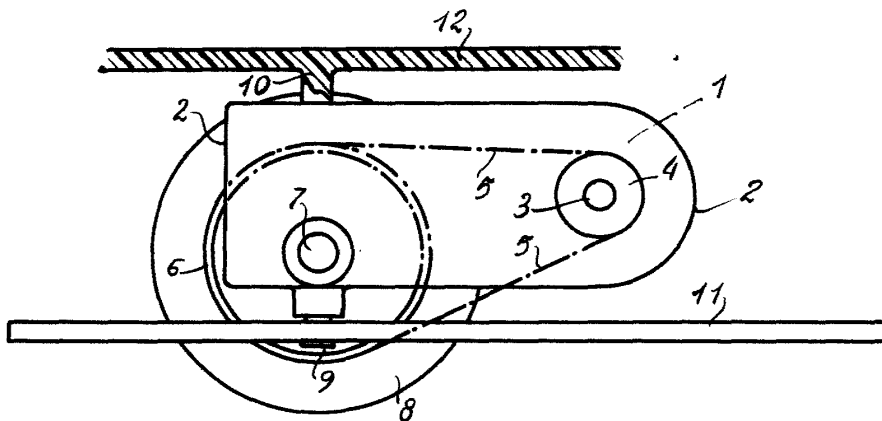
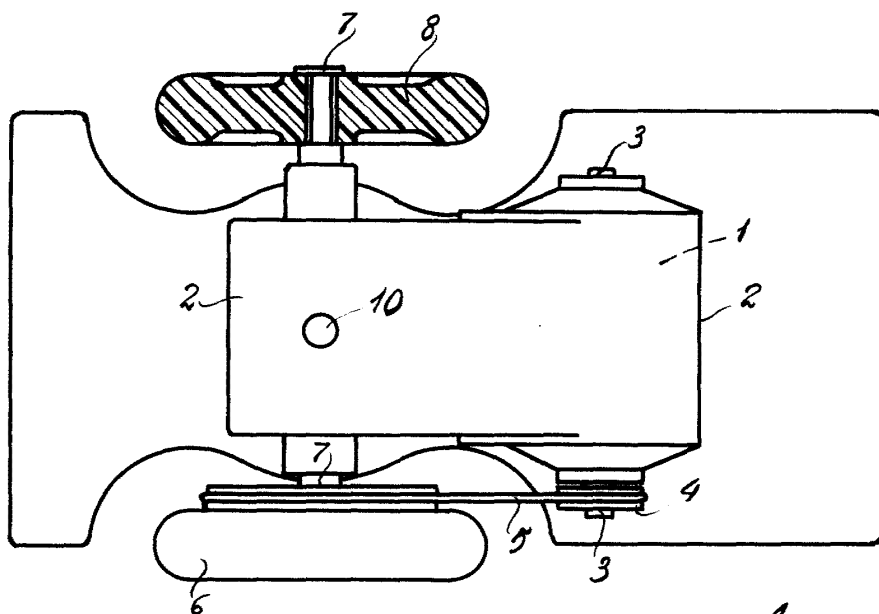


Fig. 2ª



Madrid, 6 Julio 1949

José Isern

P.P. *[Signature]*